

## CFE GENERACIÓN II, EPS

### INTRODUCCION

#### RESEÑA HISTÓRICA

- El 20 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de energía, que entre otros puntos, establece que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los Organismos y Empresas Productivas del Estado (EPE) que en su caso se establezcan, por lo que Comisión Federal de Electricidad pasa de ser un organismo descentralizado a convertirse una Empresa Productiva del Estado.

#### FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

- En concordancia con la publicación del decreto de Reforma Energética, el 11 de Agosto de 2014 se publicó en el DOF la Ley de Comisión Federal de Electricidad, que en su Artículo 5 establece, que dentro de su objeto, puede llevar a cabo la actividad de la generación, de acuerdo con la Ley de la industria eléctrica, y en términos del artículo 57 de la Ley, podrá contar con sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales para la realización de sus actividades.
- Derivado de la publicación de la reforma Energética, el 11 de enero de 2016, la Secretaría de Energía publicó en el DOF los Términos de la Estricta Separación Legal de Comisión Federal de Electricidad que establecen en su Capítulo 2, la estricta separación legal que deberán seguir las empresas productivas subsidiarias y empresas filiales de Comisión Federal de Electricidad en la actividad de generación.
- Por lo anterior, con fecha 29 de marzo de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación II, la cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propios.

#### ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Las estrategias de CFE Generación II, mantienen alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Dentro del Eje IV "México Próspero", se define el objetivo 4.6 "Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a largo de la cadena productiva", que mediante su estrategia 4.6.2 "Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país" y a través de las siguientes líneas de acción permite enfocar las estrategias de CFE Generación II en el marco de los programas de Gobierno:
- Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.
- Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país.
- Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos.

### MISIÓN

- Desarrollar actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad, en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional.

### VISIÓN

- Ser una de las empresas de energía líder en el sector eléctrico y energético, de las mejores a nivel mundial, con presencia internacional, fortaleza financiera e ingresos adicionales por servicios relacionados con su capital intelectual e infraestructura física y comercial. Una empresa reconocida por su atención al cliente, competitividad, transparencia, calidad en el servicio, capacidad de su personal, vanguardia tecnológica y aplicación de criterios de desarrollo sustentable.

### VALORES

- El Personal de CFE Generación II, debe traducir en acciones concretas y cotidianas los tres valores institucionales Integridad, Productividad y Responsabilidad.
- Objeto Social
- Generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica, excepto la prestación del Suministro Eléctrico. Asimismo, podrá representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedad de terceros.

### OBJETIVOS

- Ser una Empresa Productiva Subsidiaria rentable, creando valor económico para la nación;

- Optimizar los activos de generación, lo que implica la correcta administración del portafolio de centrales eléctricas, considerando la optimización de diferentes elementos clave: capacidad, inversión y operación;
- Participar en el Mercado Eléctrico Mayorista compitiendo de manera independiente y en todo momento maximizando sus márgenes de utilidad con el posicionamiento de sus productos y servicios; efectuar los mantenimientos de forma eficiente (retroactivos y programados), asegurando la seguridad de la operación; cubrir la capacidad no incluida en el Contrato Legado mediante contratos bilaterales con suministradores;
- Garantizar la seguridad y el mínimo impacto ambiental de las operaciones de todas las centrales.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL 2018

- De manera específica se tiene lo siguiente:
- Dirigir la elaboración de la Planeación Operativa de la empresa, en alineación a la Planeación Estratégica de CFE, contemplando a corto, mediano y largo plazo las actividades, acciones, programas, proyectos y necesidades de recursos, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, logrando realizar 47 mantenimientos de 62 planeados, atendiendo las principales necesidades de las unidades generadoras respetando la ventana restrictiva del verano de despacho de energía.
- Apoyar activamente en la ejecución de los proyectos de inversión financiada “298 Valle de México II” y “311 RM CCC Tula paquetes I y II”, el paquete II entró en operación comercial el 26 de diciembre de 2018, el paquete I está programado para iniciar su operación comercial en el año 2019.
- Se continúa con la gestión ante el Suministrador de Servicios Básico referente a la solicitud de ajustes a los parámetros de pago del contrato Legado, con base en la operatividad real del mercado de hidrocarburos y eléctrico.
- Se logró incluir en programa la certificación en Industria Limpia en el 100% de las centrales generadoras de la CFE Generación II EPS.
- El EBITDA para el periodo enero-diciembre 2018 fue de 4,252 MDP , lo que obedeció principalmente a que varias centrales presentaron EBITDA positivo entre las cuales se destacan la CH El Cajón, CH La Yesca, CH Aguamilpa y la CCC Agua Prieta II, CCC Chihuahua y CCC Valle de México.
- Dentro del programa de Productividad y Control de Costos (PYCC), se estableció la meta de ahorro de 357 MDP, lográndose al final del año 2018 un ahorro real de 404 MDP, superando la meta establecida, principalmente en los rubros de aditivos, optimización de recursos humanos y parque vehicular.
- Durante el primer semestre del 2018, se consolidó el Proyecto de Campo Solar, infraestructura que está instalada dentro del predio de la Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II, se compone de espejos cilíndricos parabólicos que aprovechan la energía calorífica del sol para la producción de vapor, de tal forma que recibe agua de la descarga de las bombas de agua alimentación de alta presión y fluye a través de tres intercambiadores de calor agua - aceite (pre-calentador, generador de vapor y sobre-calentador), obteniendo vapor que se adiciona al vapor saturado a la salida de los domos de alta presión para ingresar a los sobrecalentadores de los recuperadores de calor de unidades 1 y 2 de la misma Central. El resultado es el incremento de la eficiencia del ciclo de la central de generación del 49.16% a 51.42%.

- Con el objeto de abatir la insuficiencia de gas en la CCC Chihuahua II, a partir de noviembre de 2017, se realizaron acciones con el apoyo de la Dirección Corporativa de Operaciones en conjunto con la Subdirección de Negocios no Regulados y la Gerencia de Gas para la interconexión del gasoducto Tarahumara Pipe Line a la central y asegurar el suministro de gas, quedando disponible a partir del 14 de mayo del 2018; minimizando la indisponibilidad por restricciones de gas y mejorando la competitividad de la central..
- Establecer acuerdos y acciones en los diferentes niveles de la Institución, así como con los Coordinadores y Directores de proceso, a fin de garantizar la coordinación entre la administración central, sus metas y objetivos, para asegurar el cumplimiento de las demandas del Sistema Interconectado Nacional, logrando estabilidad de los ingresos por la participación en contratos bilaterales de mediano y largo plazo del contrato legado con Suministro Básico y los contratos bilaterales con Suministro Calificado.
- Con el fin de mejora de la productividad en costos operativos y combustibles se inicia el proyecto de Conversión a Combustión Dual de la C.T. Guadalupe Victoria (Lerdo) UCE´s 1 y 2.